

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

216**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Eugenia Ramos García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 6 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido frente a “Acción Labor Group, Sociedad Limitada, ETT”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado decreto en fecha 20 de enero de 2015, pudiendo la parte tener conocimiento del mismo mediante su comparecencia en la Secretaría de este Juzgado; asimismo, se le hace saber que frente al mismo cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días desde su notificación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Acción Labor Group, Sociedad Limitada, ETT”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 17 de marzo de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.216/15)

